

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUGA

ACTA DE SESIÓN EXTRAEXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BACA, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día Primero de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Baca, ubicado en el predio número 89 de la calle 20 entre 15 y 17, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente.

En uso de la palabra, el C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declardo que siendo las diecisiete horas con diez minutos del día primero de Junio del añó 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria con carácter de urgente.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Conseiera Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT Consejero Electoral, C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ Consejero Presidente C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- C. ANTONIO GUADALUPE CANUL POOL, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.
- C. CESAR ANTONIO ITZA POOT, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.





C. JOAQUIN ALBERTO CRUZ SOSA, representante propietario del Pando de la Revolución Democrática.

ucion pemocratica.
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del dia la lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, von fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del matituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.
- 6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.
- 7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 11.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023 2024.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.





Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día. CONSEJO MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sessiones de to Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/BACA/018/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito a Secretaria Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número cuatro consistente en Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la (el) Consejera (o) Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la (el) Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México. Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx | 3 de 7







Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprue da abpersonal que podrá realizar el traslado de los paquete electorales de la subernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, favor de levantar a man

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, et acuando monocen que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital Ra side appropriado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando, identificado con el número de acuerdo CM/BACA/019/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número cinco consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la el Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gubernatura y diputaciones locales al consejo distrital, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/BACA/020/2024.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto Ocho del orden del día, siendo este el consistente en





solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Partituto ación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutes, solicitando Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al les parades redacción del provecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sessocies de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Circuladana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales collegates por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecisiete horas con veinte declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT

Consejero Electoral, C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ

Consejero Presidente C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI todos anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del Partido Acción Nacional.

C. ANTONIO GUADALUPE CANUL POOL, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

C. CESAR ANTONIO ITZA POOT, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

C. JOĀQUIN ALBERTO CRUZ SOSA, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.





Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, declaro la existencia del forum legal y estar debidamente instalada la sesión. quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria cumplimiento al siguiente punto del orden del día, A lo que la Secretaria Ejecetiva informa que el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto a seguir es el relativo al número ne el punto el punto a seguir es el relativo al número ne el punto el punt lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera alenta y respettosa, la dispensa de la lectura del acta de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria con carácter de urgente del Consejo Municipal Electoral de Baca de fecha primero de junio de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadaná del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria con carácter de urgente del día dos de Junio de dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria con carácter de urgente al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A **Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288**, Mérida, Yucatán, México. Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx | 6 de 7





solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de veinte minutos solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento en el artículo 7 inciso g) Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales Warticipación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electronales estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido da Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecisiete horas con veinte declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria con carácter de urgente, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto/de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT Consejero Electoral, C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUÑEZ

Consejero Presidente C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI todos 108 anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH, representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- C. ANTONIO GUADALUPE CANUL POOL, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.
- C. CESAR ANTONIO ITZA POOT, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- C. JOAQUIN ALBERTO CRUZ SOSA, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- C. PEDRO JESUS BASTO CARDENAS, representante propietario del Partido Político Nueva Alianza.

C.MARIA DE LOS ANGELES ITZA BASTO, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México. Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx | **5 de 7**



CONSEJERO PRESIDENTE

C. HERBERTH GASPAR UC XUFFI C. GRISSEL ROSSANA BASTO F SECRETARIA EJECUTIVAONSE ELECTORAL DE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CONSEJERA ELECTORAL

C. PAULINA DEL CARMEN CAAMAL NUME CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. WILVY MELISSA CASTILLO PECH REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MARIA DE LOS ANGELES ITZA BASTO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JOAQUIN ALBERTO CRUZ SOSA REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD

C. CESAR ANTONIO ITZA POOT REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C.PEDRO JESUS BASTO CARDENAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Antonio Guddeligo Cond pool REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMENTO CIUDADANO